



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X
Realización de cobros a contribuyentes							
DESCRIPCIÓN:							
Consiste en realizar cobros a los contribuyentes, que realizan pago de impuestos, derechos y aprovechamientos.							
FUNDAMENTO LEGAL:		La ley de ingresos del estado de los Municipios del Estado de México. Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios Manual de Procedimientos de Tesorería 2019					
DOCUMENTO A OBTENER:		CFDI	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		UN AÑO FISCAL		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI N/A	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CONTRIBUYENTE.			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS							
-Recibo de pago			SI	N/A	La ley de ingresos del estado de los Municipios del Estado de México. Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios Manual de Procedimientos de Tesorería 2019		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
-Recibo de pago			SI	N/A	La ley de ingresos del estado de los Municipios del Estado de México. Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios Manual de Procedimientos de Tesorería 2019		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
-Recibo de pago			SI	N/A	La ley de ingresos del estado de los Municipios del Estado de México. Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios Manual de Procedimientos de Tesorería 2019		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		5 MIN		TIEMPO DE RESPUESTA:		INMEDIATO	



COSTO:	\$EL QUE INDICA LA ORDEN DE PAGO DE ACUERDO AL TRAMITE QUE REALIZARÁ EL CONTRIBUYENTE.		Fundamento Jurídico: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, Art. 4 ❖ Manuel de Procedimientos de Tesorería 2019 ❖ Código Financiero del Estado de México y Municipios, Título Cuarto. 					
	FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO							
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRASFERENCIAS ELECTRÓNICAS Y/O CHEQUE DEBIDAMENTE CERTIFICADO							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	QUE EL CONTRIBUYENTE OBTENGA SU RECIBO ORIGINAL PAGADO.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Coordinación de Ingresos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		IDALIA ROCÍO TRUJANO SÁNCHEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Fray Martin de Valencia				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tlalmanalco		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 y sábados de 09:00 a 13:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	9778893		N/A	N/A	tesorería@tlalmanalco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene descuentos?						
RESPUESTA:	Sí, los primeros tres meses como lo establece la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Acepta cheque?						
RESPUESTA:	Sí, debidamente certificado						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede pagar otra persona que no sea el titular?						
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando lleve el recibo para pago en original						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



<p>ELABORÓ: <i>Mariana</i> MARIANA VELÁZQUEZ AGUILAR COORDINADORA DE INGRESOS NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO: <i>Mariana</i> MARIANA VELÁZQUEZ AGUILAR COORDINADORA DE INGRESOS NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/09/2019.</p>
---	---	---

